54490

MODELO
DE
UTILIDAD
por VEINTE años
a favor de Doña Blanca Rivas Oriols
de nacionalidad española
residente en Madrid, Walia nº 6
por : "UNA ARMADURA DE GAFA"

Memoria descriptiva

El presente Modelo se refiere, como su enunciado indica a una armadura para gafa caracterizada esencialmente porque su frontal está constituido por una sola pieza de chapa troquelada y estampada, donde se sujetan los cristales, con sus extremos doblados en ángulo para sujeción de las patillas.

Este nuevo modelo de gafa es de gran sencillez de fabricación y posee además unas lineas muy armoniosas, conseguidas sin perjudicar su solidez.

A continuación se hará una detallada descripción del Modelo de Utilidad que se solicita con referencia a los planos que se acompañan en los cuales se representa:

5.- En la figura 1ª una vista de frente de las citadas gafas

En la figura 2ª una vista vertical desde la parte superior del frontal

En la figura 3ª una vista horizontal desde

10.- atrás de la citada gafa o armadura

En la figura 4ª una patilla con una sujeción al extremo del frontal.

Según el ejemplo de ejecución representado, la citada armadura posee un frontal de chapa tro-

15.- quelada con un ancho uniforme tanto en la parte que bordea la parte superior de los cristales como la parte del puente. Para sujeción de los cristales posee el frontal cuatro orejetas -2- cortadas simultaneamente dos en los extremos del fron-

20.- tal y las otras dos a ambos lados del puente.

Posee el frontal un bombeado central para formar el puente y los dos extremos estan doblados en ángulo formando otras orejetas -3-, que sirven para sujetar las patillas. La forma del frontal

25.- es tal que se obtiene por estampación de la pieza troquelada. A ambos lados del frontal y en su cara posterior van soldadas dos varillas -4- que soportan las plaquitas de apoyo de la gafa en la nariz.

Las cuatro orejetas -2- de sujeción de los

30.- cristales, poseen sendos orificios que sirven para introducion de los remaches de sujeción.

La forma, materiales y dimensiones podran ser variables y en general cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

N O T A

Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional, colonias y dominios, las siguientes:

R e i v i n d i c a c i o n e s

1.- Una armadura para gafas, caracterizada por un frontal de chapa troquelada con una anchura uniforme en toda su longitud, excepto en cuatro puntos, donde se ha previsto cuatro orejetas para sujeción de los cristales, dos a ambos lados del puente y los otros dos en los extremos.

2.- Una armadura para gafas, segun nota anterior, caracterizado porque el frontal de la reivindicación anterior tiene sus dos extremos doblados en ángulo, formando unas orejetas para sujeción de las patillas.

3.-Una armadura para gafas, segun reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el frontal troquelado de una sola pieza está posteriormente estampado para darle una forma ligeramente arqueada en toda su longitud y para darle la curva central que constituye el puente.

4.-Una armadura para gafas, segun reivindicaciones anteriores, caracterizada porque las varillas de sujeción de las plaquitas de apoyo en la nariz van soldadas a la cara posterior del puente.

5.-

5.-UNA ARMADURA PARA GAFAS

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de CUATRO hojas escritas por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

Madrid, 30 de Mayo de 1956

Hoja unica.

Blanca Rives Orriols.

·54490

Fig.1ª

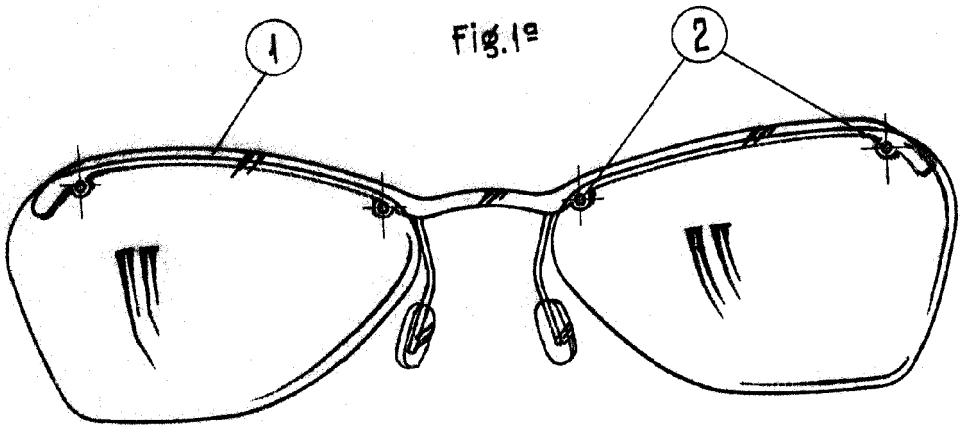

Fig.2ª

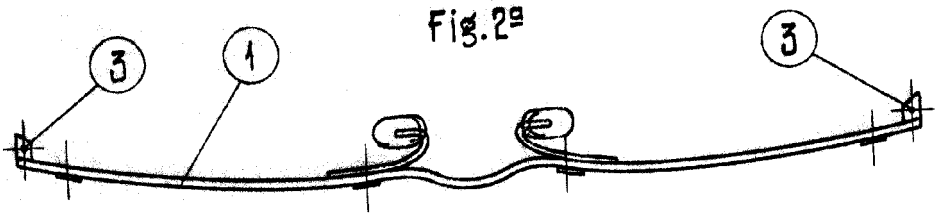

Fig.3ª

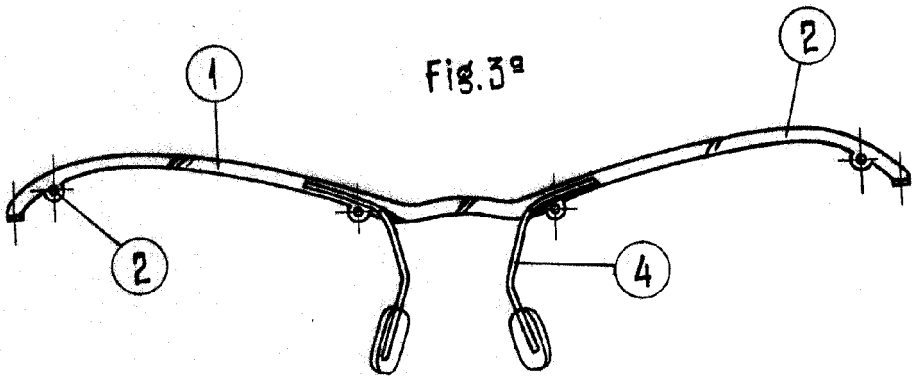

Fig.4ª

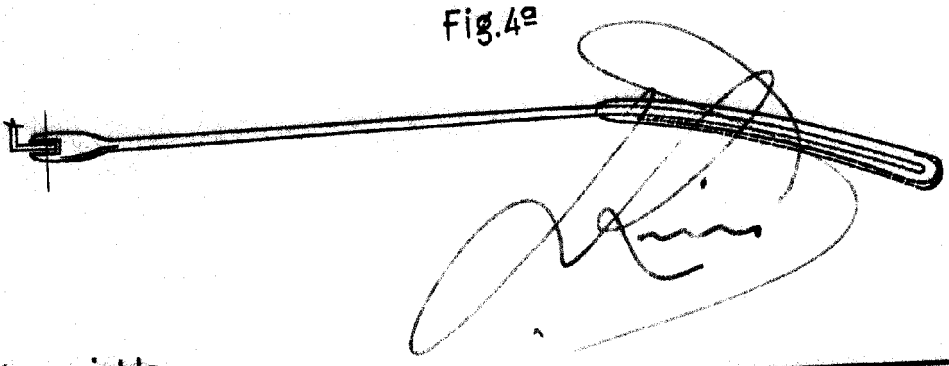

Escala variable.